

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROLEUM  
SERVICES PETROCOX S.A.”**

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en el Art. 321 y en calidad de Comisario, presento a ustedes el informe y la opinión sobre los estados financieros puestos a consideración de la Junta General de Accionistas por la Administración de la Compañía y que corresponde al ejercicio económico anual de 2008.

Solicité la información de las operaciones y registros que consideré necesario examinar, así como los balances y los estados de resultados que están debidamente certificados por la Gerente General señor Geoffrey Cox y por el Contador General, Sr. Viviana Pazmiño.

La administración ha cumplido con todo lo que disponen las normas legales y los estatutos sociales, así como las disposiciones de la Junta General. De las Actas se establece que están de acuerdo a lo establecido en el orden del día para lo cual fueron convocadas; el Libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.

Los controles internos y las políticas contables son adecuados, cumplen con los objetivos establecidos por la Gerencia General y como resultado obtienen una seguridad razonable los estados financieros que están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los funcionarios de la Compañía por la colaboración prestada para obtener los datos que presento en este informe, del cual desprendo que la custodia y mantenimiento de los bienes de la Compañía son adecuados.

Señores Accionistas, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación real y financiera de PETROCOX S.A., el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y cumplen con las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

**Ana Gabriela Pabón**  
**COMISARIO**  
**C.I. 172584144-7**

